Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Estudio de factibilidad técnica para la habilitación de aeródromos

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) que apruebe y califique la habilitación y operación de:

- **Aeródromos de uso particular** que son utilizados por aeronaves con un Peso Máximo de Despegue (PMD) igual o inferior a 5.700 kilogramos.
- **Aeródromos de uso público**.

Excepcionalmente, la DGAC podrá excluir del cumplimiento de la normativa (previo estudio técnico operacional específico) a los:

- **Aeródromos públicos que se requieren construir en zonas de difícil acceso** y cuya topografía impida cumplir con las normas relativas a la presencia de obstáculos naturales inamovibles.
- **Aeródromos públicos y privados donde operen aeronaves con un Peso Máximo de Despegue (PMD) igual o superior a 5.700 kilogramos (12.500 libras)**, cuyas características no se ajusten a la actual normativa, pero a la fecha de aprobación del reglamento cuenta con la resolución de funcionamiento.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)**.

¿A quién está dirigido?

Propietarios, propietarias, y explotadores de aeronaves.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Individualización del o de la solicitante: nombre completo, RUT, teléfono y correo electrónico.
- Planos del proyecto (planta y corte DAN 14 03).
- Acta de constitución protocolizada ante notario o notaria, si se trata de una sociedad.
- Ubicación del proyecto (dirección, comuna, provincia y región).
- Archivo kmz de Google Earth con la ubicación exacta del punto donde será emplazado el proyecto.
- Antecedentes legales del predio donde está contemplada la ubicación del proyecto (anexo A norma DAN 14 03), protocolizados ante notario o notaria.
- Acreditar la autorización del propietario o propietaria (DAN 14 03). Se debe indicar mediante carta del propietario o de la propietaria, y certificado de dominio vigente del terreno donde se emplazará el aeródromo.
- Declaración jurada del administrador o de la administradora del aeródromo (anexo B o B-1 norma DAN 14 03), quien será el o la responsable de cumplir con la reglamentación y normativa aeronáutica vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite está contenido en las tasas y derechos aeronáuticos (artículo Nº 45) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el que se reajusta trimestralmente.

La tarifa aeronáutica se puede pagar en:

- Efectivo.
- Cheque nominativo y cruzado a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitido por la persona natural o jurídica que realice el trámite.
- Vale vista a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Tarjeta de débito o crédito.

Importante:

- El monto del cheque o el vale vista debe ser exacto.
- Adicionalmente, el costo podría aumentar considerando el traslado y viáticos de los inspectores o las inspectoras responsables de la visita técnica.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la DGAC, haga clic en “estudio de factibilidad técnica para la habilitación de aeródromo”, complete la información solicitada, adjunte los antecedentes requeridos, complete el código de verificación, y haga clic en “enviar formulario”.
4. El sistema le entregará el número de solicitud, y le dará la posibilidad de ingresar nuevos requerimientos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el estudio de factibilidad.

Importante:

- Una vez pagado el servicio y finalizado el requerimiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) designará a un ingeniero o ingeniera en geomensura para realizar el estudio de factibilidad del helipuerto.
- Si necesita más información, escriba al correo electrónico: aerodromos@dgac.gob.cl, o llame al +56 2 2290 46 35.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/57505-estudio-de-factibilidad-tecnica-para-la-habilitacion-de-aerodromos